



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 octubre de 2015

RES. CM N° 178/2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 811/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia indicada en el Visto, se estableció que el Dr. Santiago Otamendi se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°6, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2015, inclusive.

Que a través de la Actuación CM N° 22143/15 la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicitó que se prorrogue por el término de dos meses la subrogancia previamente mencionada.

Que la Resolución de Presidencia, se dictó el día 01 de septiembre de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

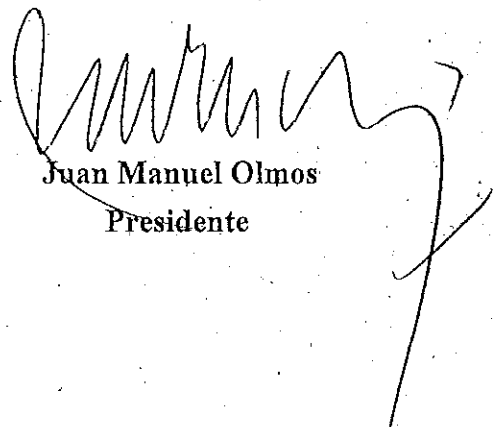
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 811/2015.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 178/2015


Marcela E. Basterra
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente